ADDENDA Nº. 1

FISCAL Y CONSULTOR DE PROYECTOS GENERAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.014.-
Ad- referéndum

Instrucciones para los Consultores

HOJA DE DATOS

5.2 (b)	Los criterios de desempate se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) Se tendrá en cuenta quien presente mayor cantidad de obras fiscalizadas y/o proyectos de diseños de obras presentadas y aprobadas por Instituciones públicas y/o privadas. b) Quien presente mayor antigüedad en el mercado en el ramo de proyectista y/o fiscalización de obras. c) Quien presente mayor estado de liquidez

GOBERNACIÓN VII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY